



DEAGUAS

Departamento de Agua y Saneamiento

Modelo de gestión para la prestación del servicio de agua para consumo humano, saneamiento; para los municipios de MANCUERNA que no cuentan con un departamento específico de agua y saneamiento.

VISION DEL MODELO DE GESTION MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

Ser los municipio modelos en la gestión del bien hídrico y saneamiento a nivel departamental y nacional, donde autoridades municipales, instituciones y población representada por los concejos comunitarios de desarrollo; participan activamente para el uso correcto, control y protección de los recursos hídricos y fomenten el saneamiento generando un ambiente agradable que permita una mejor calidad de vida.

OBJETIVO DEL MODELO DE GESTION

Promover la planeación, y el gerenciamiento del bien hídrico y saneamiento básico en los municipios de MANCUERNA; mediante la implementación una estructura organizativa que garantice la participación activa de la población.

PRINCIPIOS

- **Eficiencia económica:**
Dada la agudización de la escasez del bien agua, se debe maximizar y optimizar su utilización, para satisfacer las necesidades de la población presente y futura de las comunidades, asegurando su sustentabilidad y sostenibilidad, pagando tarifas justas que faciliten ir ampliando e innovando la prestación del servicio.
- **Equidad:**
El acceso al agua y al saneamiento básico, debe ser universalmente reconocido como un derecho inherente a la persona humana para su desarrollo integral, el agua debe ser de calidad, cantidad, continuidad y de total cobertura para el sustento del municipio.
- **Sustentabilidad ambiental:**
La sustentabilidad ambiental se refiere a la administración eficiente y racional de los bienes naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras, considerando el pago por servicios ambientales.
- **Administración con enfoque integral:**
La administración con enfoque integral, toma de decisiones y gestión local del agua y saneamiento básico, promoviendo la participación armonizada de todas las

instancias que de alguna manera se ven vinculadas y beneficiadas con el adecuado uso de los bien agua y saneamiento. Integrando las 5´c de las cuales hemos citado en estos principios (cobertura, calidad, cantidad, continuidad, cultural y costo).

ESTRUCTURA DEL MODELO:

Para alcanzar una adecuada gestión del bien hídrico, se plantea un Modelo de Gestión que sea participativo en el cual todas las instancias y personas que de alguna manera se benefician con el manejo del bien hídrico y saneamiento básico, estén representadas y puedan participar en la toma de decisiones en beneficio de un buen manejo de estos recursos.

Esta iniciativa seguirá el enfoque de **Alianzas para el Aprendizaje**, que permite unir las redes de conocimiento (estudios) con las redes sociales (entes involucrados) alrededor del Modelo de Gestión, para realizar investigaciones e innovaciones.

Además, a través de la **Investigación-Acción Participativa**, el conocimiento se construirá de manera conjunta, mediante la aplicación de métodos que promueven espacios para analizar, actuar y reflexionar sobre la operatividad del modelo.

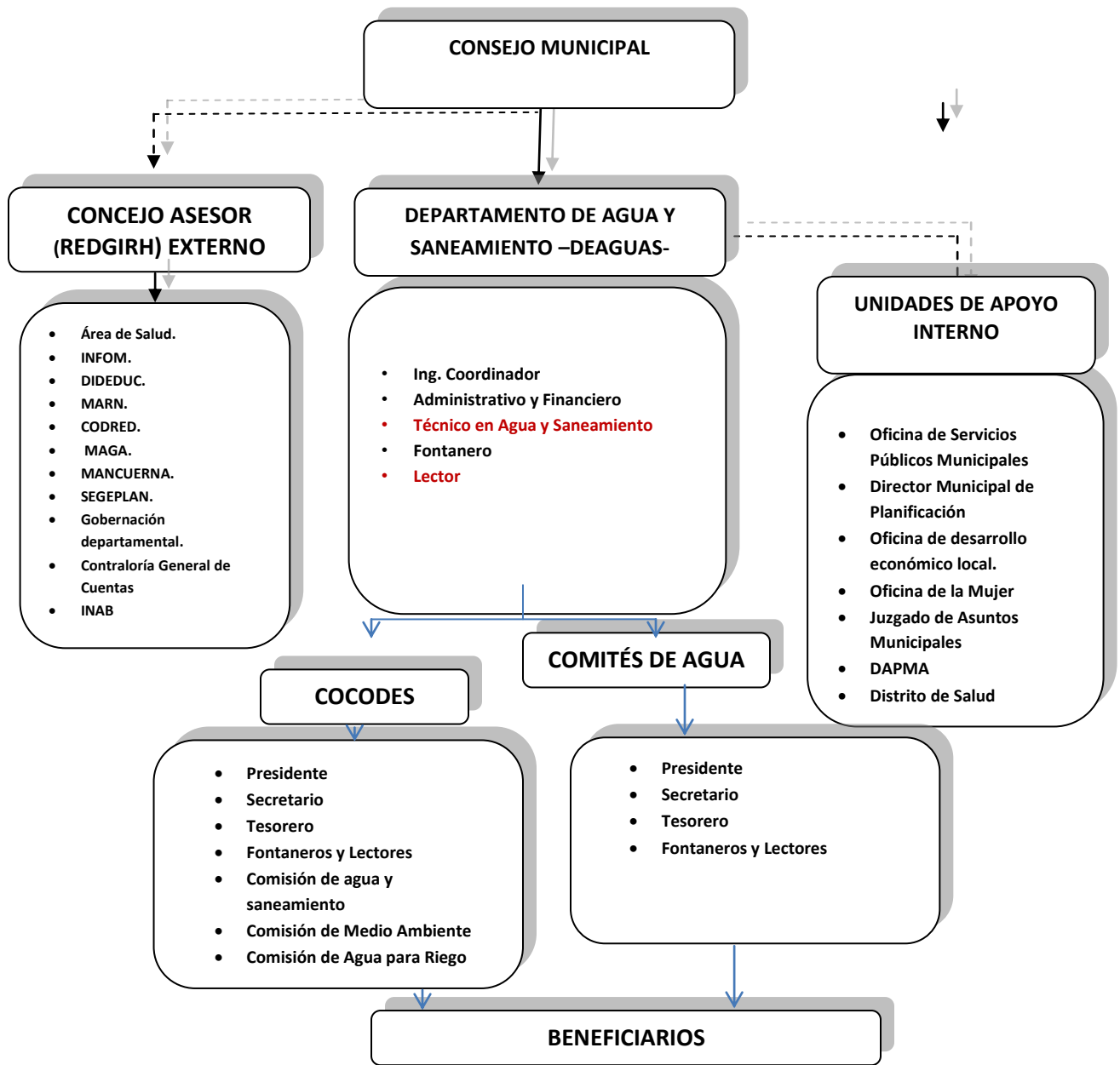
DESCRIPCIÓN

La estrategia de gestión del bien hídrico y el saneamiento básico del municipio busca orientar adecuadamente la gobernabilidad del agua y el saneamiento en todas las comunidades, en búsqueda de que todos los habitantes hagan un buen uso y aprovechamiento del bien agua.

La estrategia será implementada por los siguientes entes:

1. Departamento de agua y saneamiento
2. Unidades de apoyo
3. Concejo Asesor.
4. COCODES y Comités de Agua.

Para ello se propone implementar un modelo que se puede visualizar en el siguiente Organigrama:



CONCEJO DE GIRH

El Concejo de GIRH es un órgano en donde se encuentran representadas todas las comunidades, COMUDE, Oficinas de la Municipalidad, Oficina Municipal de Agua y Saneamiento, quienes deberán dirigir y orientar las intervenciones que se realicen en todo el municipio alrededor del adecuado uso del Recurso Hídrico y del Saneamiento Básico.

Este órgano deberá reunirse 6 veces al año y en sus reuniones conocerán todo tipo de intervenciones que se promuevan en todo el municipio en relación al Agua y al Saneamiento Básico.

Estará conformado por las siguientes personas:

Alcalde Municipal.

2 Representantes del COMUDE.

1 Representantes por cada Micro-región.

Director Municipal de Planificación.

FUNCIONES DEL CONCEJO DE GIRH

- Coordinar la sistematización de información técnica y científica.
- Velar por la funcionalidad de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento.
- Selección y contratación del personal de la OMAS.
- Proponer reglamentos y ordenanzas al concejo municipal que beneficien la rectoría de la gestión del recurso hídrico y el saneamiento básico.
- Velar por el cumplimiento de las leyes y reglamentos que dicte el Organismo Legislativo y disposiciones ministeriales en beneficio del sector.
- Velar porque los ejes de trabajo se cumplan con la finalidad de alcanzar los objetivos del modelo de gestión.
- Velar por el adecuado uso del recurso agua.
- Velar por el adecuado manejo del saneamiento básico.
- Velar por la disponibilidad de planes de manejo de los recursos naturales.
- Coordinar con Ministerios y Secretarías de estado para que participen activamente en la asesoría técnica como miembros del concejo asesor.
- Velar porque Municipalidad, Ministerios y Secretarías, Mancomunidades y otras instancias, inviertan en el recurso hídrico y el saneamiento básico de todo el municipio.
- Incidir en el Concejo Municipal para que se apoye económica y técnicamente la implementación del modelo.
- Orientar y dirigir la intervención de todas las organizaciones que estén interesadas en invertir en el sector.

CONCEJO ASESOR:

El Concejo Asesor es un órgano colegiado en el cual se encuentran representados los Ministerio y Secretarías de estado que tiene relación directa con el uso del Agua y Saneamiento Básico.

La asesoría se concibe como un proceso en el que se da asistencia, apoyo mediante la sugerencia, ilustración u opinión con conocimiento al Concejo de GIRH en busca de la mejora.

Este acompañamiento fortalece el aprendizaje del Concejo de GIRH, y fortalecerá la toma de decisiones ya que cada Ministerio y Secretaría representados facilitarán información para la implementación de una planificación, un adecuado manejo del sistema y sub sistemas que se encuentran en el municipio.

El Concejo Asesor se reunirá por lo menos 3 veces al año con el Concejo de GIRH, sin embargo se podrán planificar reuniones independientes con cada una de estas instancias cuando el Concejo de GIRH lo considere oportuno o cuando el personal de la OMAS necesite de algún tipo de apoyo o asistencia para la implementación de las actividades.

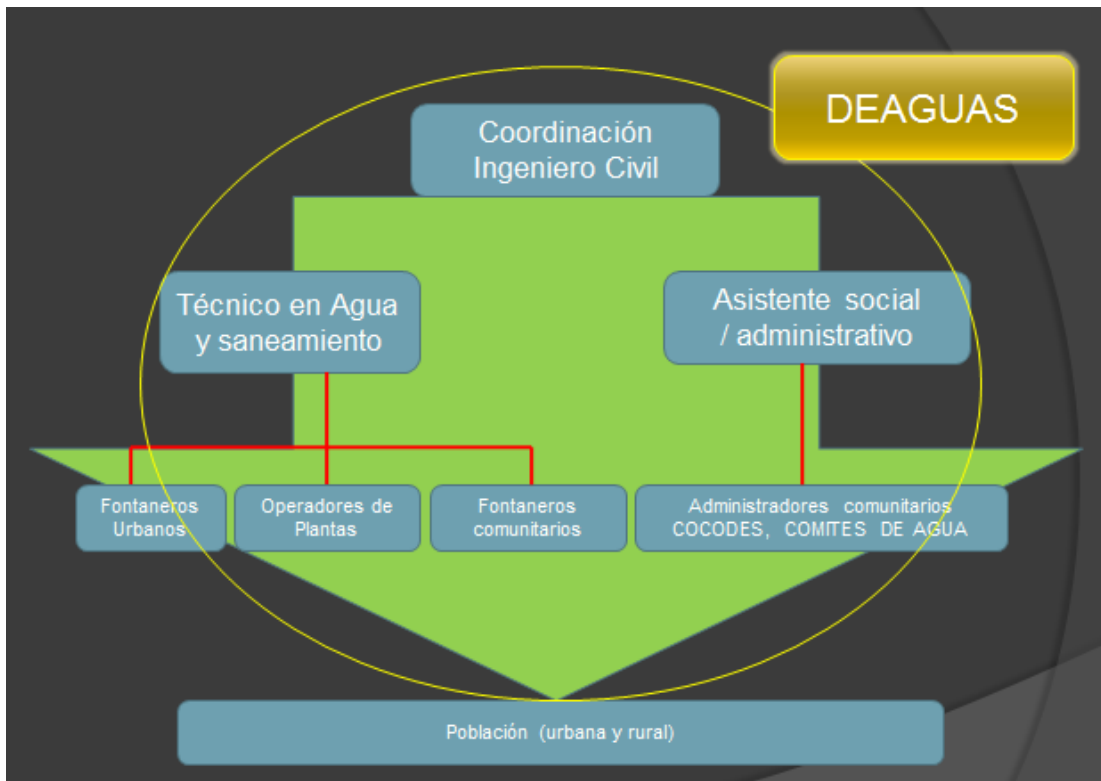
FUNCIONES DEL CONCEJO ASESOR:

- Asesorar en la sistematización de información técnica y científica.
- Socializar leyes y reglamentos que dicte el Organismo Legislativos y disposiciones del Ejecutivo en beneficio del sector.
- Facilitar información técnica al Concejo de GIRH y capacitar al personal de OMAS en temas relacionados al sector.
- Brindar asesoría en la elaboración de Planes, Programas y Proyectos que beneficien al sector.
- Dar acompañamiento a la OMAS en la implementación del Modelo de Gestión.
- Incidir en los Ministerios de Estado para que inviertan en el sector.

Estará conformado por las siguientes instancias:

- Área de Salud.
- INFOM.
- DIDEDUC.
- MARN.
- CODRED.
- MAGA.
- MANCUERNA.
- SEGEPLAN.
- Gobernación departamental.
- Contraloría General de Cuentas.
- INAB.
- SIPECIF.

ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO



EJES PRINCIPALES DE TRABAJO

- *Velar por el fortalecimiento de institucional y legal del DEAGUAS dentro del municipio, (Fortalecer capacidades locales, en administración, aspectos legales Políticas, reglamentos, manuales, entre otros)*
- *Mejorar la infraestructura de Agua Potable y Saneamiento, (eficiencia, cobertura urbano y rural, Capacidad, Continuidad)*
- *Fortalecer el sistema de recaudación en servicios públicos de Agua potable y Saneamiento (Morosidad, Conexiones ilícitas, tarifas)*
- *Calidad de agua (O&M, Sistemas de desinfección, educación sanitaria y educación en Salud)*
- *Fortalecimiento en la gestión comunitaria alrededor del agua*

- *Asesoría y Capacitación hacia las comunidades para la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento.*

FUNCIONES PRINCIPALES DE TRABAJO

◎ COORDINADORES

Coordinar con entes internos y externos acciones encaminadas al mejoramiento de la gestión de los servicios de agua y saneamiento

- *Diseño del plan de acciones para hacer eficiente el servicio de agua y saneamiento.*
- *Perfilar proyectos para el mejoramiento de infraestructura a nivel urbano y rural y apoyar en la gestión de fondos*
- *Desarrollo de instrumentos técnicos, administrativos y legales para mejorar la capacidad de gestión en los temas de agua y saneamiento en cada uno de los municipios.*
- *Sistematización de la información generada alrededor de los procesos de agua y saneamiento*
- *Asesoría y capacitación permanente del personal local*
- *Coordinar jornadas de sensibilización y educación sanitaria*
- *Coordinar acciones para la conservación del recurso hídrico y el saneamiento en el municipio.*

◎ TECNICOS EN AGUA Y SANEAMIENTO

- *Operativizar acciones concretas*
- *Monitoreo de la calidad del agua en coordinación con el MSPAS*
- *Jornadas de limpiezas y desinfección de sistemas de agua y saneamiento*
- *Facilitación de procesos de educación sanitaria a nivel urbano y rural*
- *Monitoreo del funcionamiento de las obras de arte y sistemas de bombeo de los sistemas de agua*

- *Promover acciones para mejorar el saneamiento dentro del municipio*
- *Promover la organización para el mejoramiento de la gestión de las comunidades alrededor del agua y el saneamiento*
- *Coordinar acciones con comunidades relacionadas al fortalecimiento comunitario para la gestión comunitaria del agua y el saneamiento*

◎ Asistentes sociales administrativos

Operativizar acciones concretas en:

- *Facilitación de procesos de sensibilización en las comunidades y área rural en temas de agua y saneamiento (spots radiales, ferias de agua, acciones de proyección social)*
- *Realizar actividades de recaudación de cobros, información, catastro, entre otros, necesarios para mejorar la gestión del agua y el saneamiento en los municipios*
- *Realizar acciones para la resolución de conflictos sociales alrededor del agua*
- *Promover la organización para el mejoramiento de la gestión de las comunidades alrededor del agua y el saneamiento*
- *Promover acciones para el buen uso y aprovechamiento del agua y el mejoramiento del saneamiento a nivel urbano y rural*
- *Coordinar acciones con comunidades relacionadas al fortalecimiento comunitario para la gestión comunitaria del agua y el saneamiento*
- *Promover acciones para la conservación de los recursos naturales (siembra de árboles, jornadas de limpiezas comunitarias, entre otros)*
- *Fortalecer la gestión comunitaria alrededor del agua en condiciones de equidad y pertinencia cultural.*

◎ **ACCIONES INMEDIATAS A REALIZAR**

- *Contratación del personal del DEAGUAS y gestión de su pago. (Coordinador y asistente social / administrativo y técnico en agua y saneamiento)*
- *Instalación del personal contratado dentro de cada una de las municipalidades y equipamiento de cada uno de los DEAGUAS (convenio de trabajo mutuo entre municipalidad y MANCUERNA)*
- *Actividades de fortalecimiento como talleres e intercambio de experiencias.*
- *Planes de trabajo para los primeros tres meses (Coordinador y Asistente social / administrativo) y en elaboración de la estrategia de intervención por municipio.*

◎ **RESULTADOS ESPERADOS DURANTE LOS PRIMEROS 3 MESES CASCO URBANO Y DOS COMUNIDADES PRIORIZADAS**

- *Registro de catastro de usuarios de sistemas de agua municipal y rural en un 60%*
- *Caracterización del estado físico de los sistemas de agua (tiempo de vida)*
- *Cantidad disponible de agua (Oferta)*
- *Cantidad de agua necesaria (Demanda)*
- *Continuidad del servicio diario (Nivel de servicio)*
- *Costo del servicio y tasa de retorno (Subsidios/índice de morosidad)*
- *Registro estratificado de los usuarios (Social, Comercial, Industrial)*
- *Capacidad del personal designado para el DEAGUAS (Capacidad instalada)*
- *Identificación de las necesidades y priorización de acciones (Diseño de la estrategia de intervención a largo plazo)*